COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE AIRES SPLIT"
I D N° 238.444 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: 19/07/2012

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: --------------------------------

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 60/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **ALDEMAR FERNANDEZ**- JEFE DE SERVICIOS GENERALES

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 322.592
c) Nº de ID : 238.444
d) Rubro y Nombre del Llamado : **540"ADQUISICIÓN DE AIRES SPLIT"**
e) Modalidad :Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **BUEN AIRE S.A.**
2. **CLIMA TOTAL**
3. **CLIMARCO S.R.L.**
4. **JMC S.A.**
5. **COLD IMPORT S.R.L.**
6. **PIRO'Y S.A.**
7. **JETRADE**
8. **NEAD S.R.L.**
9. **DISTRIBUIDORA SUMMER**
10. **ARTAZA HERMANOS**
11. **ELECTRO CENTER**
12. **POLITEC**
13. **TECNO CENTRO**
14. **TUPI RAMOS GENERALES**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día viernes 06 de julio de 2.012, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: --

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA
GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1	Gs.39.776.000.
CS COMERCIAL	1330154-3	Gs.36.000.000
GIESA	80049270-6	Gs.33.359.968.
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	80052965-0	Gs. 35.520.000.
COMERCIAL BARUA	1253239-8	Gs.34.032.000.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
ADMINISTRACION VILLARRICA

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guajrá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Aldemar Fernández
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guairá

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS BASICOS	GOTZE INGENIERIA S.A.	CS COMERCIAL	GIESA	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	COMERCIAL BARUA
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1 y ANEXO N° 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE -SIPE	CUMPLE –SIPE	CUMPLE -SIPE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE – SIPE	CUMPLE -SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE –SIPE	CUMPLE –SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE –SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE –SIPE	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	CUMPLE –SIPE	CUMPLE -SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE	CUMPLE -SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica)	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	NO SE APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE – SIPE	NO SE APLICA	CUMPLE –SIPE	CUMPLE –SIPE	NO SE APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.-	CUMPLE -SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	CUMPLE -SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE -SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Odile Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Galeano
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Ademar Fernández
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Gua

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	VENCIDO	CUMPLE - SIPE	VENCIDO

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.-

c. **EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

Se tiene en cuenta en el momento de la evaluación de las ofertas, se dará preferencia a los productos de Procedencia Nacional de 20 % con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados; según lo establecido en el DECRETO PRESIDENCIAL Nº 6225/11 en los Art. 2º y Art. 3º el cual establece un máximo de 70 %. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57,58, 59,60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.--

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que el bien ofertado por las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. -

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Considerando el informe solicitado al Sr. Aldemar Fernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la **ADQUISICION DE AIRES SPLIT** con I.D. N° 238.444 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas de las empresas se llegó a la siguiente conclusión:

Que todas las empresas cumplen con las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado, la firma GIESA es la que presenta el precio mas bajo.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD BAJO SE RESPONSABILIDAD ADJUDICAR** el llamado para la Contratación del Rubro 540 Adquisición de Aires Split, por la Modalidad de Contratación Directa con I.D. Nº 238.444, F.F. 10 a la firma **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A.** , para la Circunscripción Judicial del Guairá.

Se aclara que teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 944/2012 y ajustándose al mismo, es necesario disminuir las cantidades a ser Adquiridas que se detallan en el cuadro de la recomendación de Adjudicación.

Aldemar Fernández
Jefe de Servicios Generales
Circunscripción Judicial Guaira

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

- **ADJUDICAR**, el llamado del Rubro **540"ADQUISICIÓN DE AIRES SPLIT"**, **PAC Nº 238.444**, a la firma **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A. (G.I.E.S.A.),** por un monto de GS. 24.489.976(veinticuatro millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil, novecientos setenta y seis guaraníes), F.F. 10, para la Circunscripción Judicial del Guairá, se adjunta el siguiente detalle:

Item Nº	Descripción	Cant. Solicit.	Cant. Adjud.	Firma Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
1	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU	8	7	G.I.E.S.A.	1.819.998	12.739.986
2	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000	8	5	G.I.E.S.A.	2.349.998	11.749.990
	TOTAL ADJUDICADO					**24.489.976**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- -

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALDEMAR FERNANDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION VILLARRICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION